



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-010-2018-00458-00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Gloria Cecilia Gómez Arbeláez
Decisión	Pone en conocimiento respuesta oficio
Providencia	Auto No.478V

Agréguense al expediente y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, la respuesta al oficio 558V del 26 de abril de 2021, arribada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR, mediante la cual informan la inscripción de la medida cautelar de embargo frente a los inmuebles con M.I. 001-624665, 001-624666, 001-646619 y 001-646620.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ